Firmado digitalmente por:
CERVANTES CARDENAS Cesar
Augusto FAU 20165465009 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26/03/2021 15:24:34-0500

Resolución Ministerial

N° 0209-2021-IN

Lima, 26 de marzo de 2021

VISTOS, el Oficio N° 0138-2021-CG PNP/SECEJE-UTD.OR., de la Unidad de Trámite Documentario de la Secretaría Ejecutiva de la Policía Nacional del Perú, y el Informe N° 000368-2021/IN/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 84 del Decreto Legislativo N° 1149, Ley de la carrera y situación del personal de la Policía Nacional del Perú, se establece que los Oficiales Superiores en el grado de Comandante de Servicios de la Policía Nacional del Perú pasan a la Situación Policial de Retiro por la causal de Límite de Edad en el Grado al cumplir los sesentaiún (61) años de edad;

Que, el numeral 2 del artículo 64 del citado Decreto Legislativo N° 1149 señala que el cambio de situación policial para Oficiales Superiores de Armas y de Servicios se formaliza mediante Resolución Ministerial;

Que, mediante el Oficio de vistos de fecha 6 de marzo de 2021, la Unidad de Trámite Documentario de la Secretaría Ejecutiva de la Policía Nacional del Perú remite el expediente administrativo respecto al pase de la Situación Policial de Actividad a la Situación Policial de Retiro, por la causal de Límite de Edad en el Grado, del Comandante de Servicios de la Policía Nacional del Perú ISMAEL FLORES BUENO, que contiene, entre otros, el Reporte de Información de Personal - RIPER y el Reporte de Consultas en Línea del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC);

Que, de igual manera, mediante Oficio N° 2450-2021-DIRREHUM-PNP/DIVABL-DEPBAJ-B65, el Departamento de Bajas de la División de Altas, Bajas y Licencias de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú, remite copia de la Partida de Nacimiento del mencionado Oficial Superior;

Que, de conformidad a los documentos indicados en los considerandos precedentes, se establece que el Comandante de Servicios de la Policía Nacional del Perú ISMAEL FLORES BUENO nació el 18 de marzo de 1960 y cumplió 61 años de edad el 18 de marzo de 2021;

Que, en ese sentido, la Oficina General de Asesoría Jurídica mediante el Informe de vistos, opina que es legalmente viable pasar de la Situación Policial de Actividad a la Situación Policial de Retiro por la causal de Límite de Edad en el Grado al Comandante de Servicios de la Policía Nacional del Perú ISMAEL FLORES BUENO;

Firmado digitalmente por:
TAPIA FLORES Rosario
Esther FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26/03/2021 14:04:40-0500

Que, habiéndose verificado el supuesto de hecho requerido por el artículo 84 de la Ley de la carrera y situación del personal de la Policía Nacional del Perú, corresponde emitir la resolución de pase de la Situación Policial de Actividad a la Situación Policial de Retiro por la causal de Límite de Edad en el Grado del indicado Oficial Superior de la Policía Nacional del Perú;

Con la visación de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1149, Ley de la carrera y situación del personal de la Policía Nacional del Perú; y, el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, la Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Pasar de la Situación Policial de Actividad a la Situación Policial de Retiro por la causal de Límite de Edad en el Grado, al Comandante de Servicios de la Policía Nacional del Perú ISMAEL FLORES BUENO, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer que la Secretaría Ejecutiva de la Policía Nacional del Perú adopte las acciones correspondientes en las áreas de su competencia, de conformidad a los dispositivos legales vigentes.

Regístrese y comuníquese.

José Manuel Antonio Elice Navarro
Ministro del Interior

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ELICE NAVARRO Jose Manuel
Antonio FAU 20131366966 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/03/2021 18:24:16-0500